

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2021 13:06:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 16 de Abril del 2021

OFICIO N° D000104-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

SEÑOR:

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO

RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA

CIUDADANA

CALLE NICOLÁS RODRIGO N° 580 - URBANIZACIÓN LOS PINOS - SURCO

LIMA-SANTIAGO DE SURCO

Presente.-

Asunto : INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS AL CASO N° 54-2021-CTVC/LIP, CASO N° 59-2021-CTVC/LIP, CASO N° 063-2021-CTVC/LIP, CASO N° 067-2021-CTVC/LIP, CASO N° 068-2021-CTVC/LIP, CASO N° 056-2021-CTVC/LIP, CASO N° 061-2021-CTVC/LIP, CASO N° 064-2021-CTVC/LIP, CASO N° 065-2021-CTVC/LIP, CASO N° 066-2021-CTVC/LIP, CASO N° 052-2021-CTVC/LIP, CASO N° 085-2021-CTVC/LIP, CASO N° 008-2021-CTVC/LIP, CASO N° 043-2021-CTVC/LIP, CASO N° 044-2021-CTVC/LIP, CASO N° 046-2021-CTVC/LIP Y CASO N° 078-2021-CTVC/LIP.

Referencia : a) OFICIO N° 032-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) OFICIO N° 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
c) OFICIO N° 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
d) OFICIO N° 039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
e) INFORME N° D000090-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (15ABR2021)
f) INFORME N° D000086-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (14ABR2021)
g) INFORME N° D000087-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (14ABR2021)
h) INFORME N° D000089-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (14ABR2021)
i) INFORME N° D000088-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (14ABR2021)
j) INFORME N° D000091-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (15ABR2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a su vez en relación al documento de la referencia a), b), c) y d), mediante los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N°054-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20234 Santa Rosa, código modular N° 0252791, nivel primaria, distrito de Madean, provincia de Yauyos.
- **CASO N°59-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20170 con código modular: 0252155, nivel inicial, del distrito de Omas, provincia de Yauyos.
- **CASO N°063-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20774 con código modular 0247262, nivel primario, del distrito de San Joaquín, provincia de Yauyos.
- **CASO N°067-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa Virgen de la Candelaria con código modular 1424456, nivel inicial, del distrito de Tupe, provincia de Yauyos.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **CASO N°068-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20740 con código modular: 0246926, nivel inicial, del distrito de Tupe, provincia de Yauyos.
- **CASO N°056-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20769 con código modular N° 247213, nivel primaria, distrito de Miraflores, provincia de Yauyos.
- **CASO N°061-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20950 con código modular: 0725515, nivel inicial, del distrito de Amas, provincia de Yauyos.
- **CASO N°064-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20183 con código modular 0252288, nivel primario, del distrito de San Pedro de Pilas, provincia de Yauyos.
- **CASO N°065-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20777 con código modular 0247296, nivel inicial, del distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos.
- **CASO N°066-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa 20738 con código modular: 0246900, nivel inicial, del distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos.
- **CASO N°052-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° N° 396 Mariscal Andrés Bello Cáceres, Código Modular 0510669 Nivel Inicial, del distrito Ricardo Palma, provincia de Huarochirí de Yauyos.
- **CASO N°085-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20335 Nuestra Señora del Carmen, código modular N° 0842088, nivel primaria, distrito de Huaura, provincia de Huaura.
- **CASO N°08-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20788 Juan Velasco Alvarado, Nivel primario, Código modular 0247395, del distrito Chancay, provincia de Huaral.
- **CASO N°043-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20261 Apóstol Santiago, Nivel primario, Código modular 0253039, distrito de Arahua, Provincia de Canta.
- **CASO N°044-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20290, Nivel primario, Código modular 0253310, del distrito de San Buenaventura, provincia de Canta.
- **CASO N°046-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20288, Nivel primario, Código modular 0253294, del distrito de Lachaqui, provincia de Canta.
- **CASO N°078-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 507, Nivel inicial, Código modular 1076710, del distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta.

Al respecto, mediante el documento de la referencia e), f), g), h), i) y j) los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo al punto crítico encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por GONZALES
CABRERA Jose Bernardo FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2021 10:51:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 15 de Abril del 2021

INFORME N° D000090-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA
ALERTA CASO 043-2021-CTVC/LP, CASO 044-2021-CTVC/LP, CASO 046-
2021-CTVC/LP, y CASO 078-2021-CTVC/LP..

Referencia : a) INFORME N° D000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPS (12ABR2021)
b) INFORME N° D000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPS (12ABR2021)
c) INFORME N° D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPS (12ABR2021)
d) INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPS (12ABR2021)

Fecha Elaboración: Huaura, 14 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto al levantamiento de los puntos críticos de las acciones implementadas en atención al **CASO N°043-2021-CTVC/LIP, CASO N° 044-2021-CTVC/LIP, CASO N° 046-2021-CTVC/LIP y CASO N° 078-2021-CTVC/LIP**, presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. **RDE N° 277-2020-MIDIS /PNAEQW-DE**, "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".
- 1.2. Mediante **Oficio N° 036-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 043- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20261 Apóstol Santiago, Nivel primario, Código modular 0253039, distrito de Arahua, Provincia de Canta, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000018-2021-UTLPR-GPS**
- 1.3. Mediante **Oficio N° 036-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 044- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20290, Nivel primario, Código modular 0253310, del distrito de San Buenaventura, provincia de Canta, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000016-2021-UTLPR-GPS**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 1.4. Mediante **Oficio N° 036-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 046- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20288, Nivel primario, Código modular 0253294, del distrito de Lachaqui, provincia de Canta, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000017-2021-UTLPR-GPS**
- 1.5. Mediante **Oficio N° 039-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 078- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 507, Nivel inicial, Código modular 1076710, del distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000019-2021-UTLPR-GPS**

II. ANÁLISIS

- 2.1. Que, mediante **Oficio N° 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 043-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-036-2021-PCM) de fecha de registro del 15 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia c) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, señala los motivos por lo que en el distrito de Arahua se estaba evidenciando casos de la COVID 19, que podía poner en riesgo la salud de toda la comunidad educativa. Es por ello como medida de prevención se acordó con el comité el aplazamiento de la distribución de los alimentos para el 24 de marzo.

- 2.2. Que, mediante **Oficio N° 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 044-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-037-2021-PCM) de fecha de registro del 15 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE señala los motivos por los que programó la distribución de productos de la 1ra entrega el día 20 de abril: Canta se encuentra en nivel de alerta muy alta y por ser una persona vulnerable por la diabetes y la hipertensión.

- 2.3. Que, mediante **Oficio N° 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció dos (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 046-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-038-2021-PCM) de fecha de registro del 15 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.
- EL CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia b) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE señala los motivos por los que programó la distribución de productos de la 1ra entrega el día 31 de marzo: Primero, que la provincia de canta se encuentra en un nivel de alerta muy alta siendo el director una persona vulnerable. Segundo, que el personal administrativo que apoya se encontraba de vacaciones. Tercero, que las madres de familia representantes del CAE durante los días de la semana no se encuentran en la comunidad, ellas se encuentran en las lomas de la comunidad realizando sus labores que mueve su economía. Por lo expuesto, el CAE refiere que la entrega de productos se realizó el día 31 de marzo como acuerdo con los miembros del Comité.

Según documento de la referencia b) Monitor de Gestión Local manifiesta el día 17/03/2021 se realizó asistencia técnica correspondiente vía zoom a la presidente CAE Lic. Lazarte Ygreja José, acerca de RDE 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la gestión del servicio alimentario, Acta de distribución de alimentos a usuarios(as) del PNAEQW, Padrón de entrega de alimentos a usuarios(as), Formato Kardex. También se abordaron temas en Buenas prácticas de manipulación, higiene, almacenamiento y manejo de residuos sólidos en la gestión del servicio alimentario.

- 2.4. Que, mediante **Oficio N° 039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 29 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 078-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-070-2021-PCM) de fecha de registro del 23 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia d) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente y los miembros del CAE acordaron un día factible y disponible de tiempo para todos. Segundo, que en una fecha probable que se planteó uno de los miembros por temas de salud (cita) no podía estar presente, además de priorizar y dar condiciones para evitar contagios por la COVID 19 según lo expuesto vía telefónica por la directora de la IE. Por lo expuesto, el CAE refiere que la entrega de productos se realizó el día 25 de marzo.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20261 Apóstol Santiago, Nivel primario, distrito de Arahua, Provincia de Canta del CASO N° 043-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.2. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20290, Nivel primario, del distrito de San Buenaventura, provincia de Canta del CASO N° 044-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC
- 3.3. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20288, Nivel primario, del distrito de Lachaqui, provincia de Canta del CASO N° 046-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.
- 3.4. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 507, Nivel inicial, del distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta del CASO N° 078-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para su conocimiento y fines respectivos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXOS:

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Sadit Luisa Yapo Tejada identificada con DNI N- 09918352, directora de la I.E. N-20290 San Buenaventura suscribo que el 15 de marzo del 2021 vía telefónica fui entrevistada por la Srta. Samanta Gamonal Requez perteneciente al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana acerca de la fecha de distribución de los alimentos al cual le comuniqué que hasta la fecha todavía no había repartido los alimentos, por lo tanto

Expreso los motivos porque no he repartido los alimentos:

Canta se encuentra en nivel de alerta muy alta y por ser una persona vulnerable por la diabetes y la hipertensión que padezco tengo que cuidar mi estado de salud.

Los ambientes de la I.E. se encuentran ocupados por la ONPE por ser el colegio centro de votación en las elecciones.

Esperar que me entreguen el resto de mis materiales educativos para poder hacer una sola entrega (material educativo, Tablet y alimentos) y así evitar la sobre exposición.

Señalando además que todo esto fue comunicado a los miembros del CAE y por un mutuo y comprensible acuerdo por las razones presentadas, DECLARO BAJO JURAMENTO que todo lo antes mencionado es cierto y que estaré haciendo la entrega de los alimentos y demás materiales el día 20/04/2021

San Buenaventura, 5 de abril del 2021




Sadit L. Yapo Tejada
DIRECTORA (a)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Zoom Reunión

Grabando

UGEL 12- Maria del Rosario Picón Matosquez está hablando...

I.E. N° 20282	Luz Aurora Cotri...	Lupe Taco	IEI 405 ... Julia B...	S
SILVANA JACKE...	I.E. 355- Miluska...	Lourdes marisc...	Sedit Yapo	Jahela
Monica Marca I...	Karina Capria...	Edwin	Andrés	Prof. Nani Faj...
I.E. N° 20277 Mis...	I.E.I. 364 FANNY...	UGEL 12-Isabet...	MILAGROS LLA...	IEI 332 Maria E...
IEI 864 Paola M...	Silvita	Maria	110889	IEI 313-BERTHA...

Chat

De 110889 a Todos:

buenas tardes con todos

De Edwin a Todos:

HASTA CUANDO FECHA LIMITE PARA ENTREGAR LOS PRODUCTOS QALIWARMA

De ana maria asurza estrada a Todos:

Buena tarde es porque en la pecosa solo viene datos del presidente y docente secretaria

Perdón en el acta de entrega ya viene asignado persona que firmara la entrega

El año pasado se tenía que enviar a la Ugel, luego al PNAE escanear hoja por hoja, fotos etc...

Enviar a: Todos

Archivo

Escribir mensaje aquí...

QW Jessica Saenz

6:50 p. m. 17/03/2021

Zoom Reunión

Grabando

Directora IEI N° ...	Kensil Pauca...	PILAR SARDIVA	UGEL 12-Maria de...	IE 3550 Z3902
Jaqueline Peña ...	Melchora espiritu	Isabell Quispe	Cina Pinadillo	AURELIO
/Glyssenhia	DÁVILA ANA	Jenny Julia	Angela gomes s...	Carmen rojas
315-Gisela Rey...	ana maria asurz...	Solanyi Quispe	Raul Carlos Falc...	ETROBIN JUÁRE...
SIMEON MAUR...	Carmen Gonzale...	Rosa Guzman	IEI 355-NOVELA...	IECI 506-6 San...

Chat

De 110889 a Todos:

buenas tardes con todos

De Edwin a Todos:

HASTA CUANDO FECHA LIMITE PARA ENTREGAR LOS PRODUCTOS QALIWARMA

De ana maria asurza estrada a Todos:

Buena tarde es porque en la pecosa solo viene datos del presidente y docente secretaria

Perdón en el acta de entrega ya viene asignado persona que firmara la entrega

El año pasado se tenía que enviar a la Ugel, luego al PNAE escanear hoja por hoja, fotos etc...

Enviar a: Todos

Archivo

Escribir mensaje aquí...

2 DE 4

6:49 p. m. 17/03/2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acta de Coordinación del Comité de Qalimarma

Siendo las 8:00 p.m. del día 11 del mes de Marzo del
año Dos mil veintiuno, los integrantes de dicho comité
quienes lo representa de la siguiente manera: Presidenta: M^{te} Mónica
Galindo Galdos de Anuruti, Secretaria: Sra. Latty, Caranza Huay-
nay, Sra. Verónica Ivanna García Briceño, Sra. Karen Trujillo
Cabrera y Sra. Katherine Janet Calixto Tello, para tomar
los siguientes acuerdos en relación al reparto y distribución
de los alimentos proporcionados por el ^{Programa} (Comité) de Qalimarma,
los cuales se recepcionarán el día 09 de Marzo a las
doce del medio día.

Comunicando la directiva de que se debe coordinar un día
disponible por parte de las madres de familia, para realizar
el embolsado y reparto en un solo día, la Sra. Verónica acotó
sobre que se hará con los alimentos de los padres que no trabajan,
ya que el año pasado hubo casos de retraso en algunas entregas
entregadas; la Sra. Karen opina que se aplique el acuerdo del
año 2020, donde, si quedan alimentos, entregados a las familias
vulnerables de la I.E.S., la Sra. Janet expresó que esta decisión
con esa propuesta y se realizó la rotación correspondiente,
quedando como ganadora la propuesta de entregar a las personas
vulnerables de la I.E.S., así mismo se realizó la consulta
sobre que día sería factible para el embolsado y entrega;
la Sra. Latty Caranza propone el día Jueves 18 de marzo,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

a la que la Sra. Veronisse manifestó que está semana está
trabajando en la cocina todo el día, y no podrá participar
del subalimentación, además la Sra. Karen manifestó que
ese día tiene cita médica en Lima y no podrá
asistir, entonces la Sra. Yanet propuso que se
reparta la rpte semana quedando acordada la
fecha para el día Jueves 25/08 a las 2:00 pm iremos
a la I.E. para embolsar y posteriormente realizar la
entrega a la 4:30 pm, por quedando así resueltos el
tema de Qaliwarma, la Sra. Veronisse manifestó que
en la Reunión de Apaya se comunicó el acuerdo
tomado por el Comité, para evitar inconvenientes
posteriores.

Sea otro punto más que tratar se terminó la Reunión
Virtual a las 7:00 pm, quedando en conformidad con el
el acta suscripto y el acuerdo en el chat virtual de la plataforma
meet, y posteriormente se firmó la presente acta el
día 25 del presente mes, firmando los presentes.

Cely Corraza Huayman
40480502



VERONISSE, GARCIA ERICHO
DNI: 72615879


KAREN TEJALLO EUPHONIO
DNI: 41832153



YANET CALIXTO TELLO
DNI: 48018870



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PAUCAR
SOTO Guillermo Kensei FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.04.2021 20:13:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 12 de Abril del 2021

INFORME N° D000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPS

Para : **JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Atención de la alerta suscitada en la IE 20288, situada en el CP Lachaqui,
Distrito de Lachaqui, Provincia de Canta, Departamento de Lima.

Referencia : Oficio N° 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Fecha Elaboración: Huaura, 12 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el Caso suscitado en la Institución Educativa 20288, Nivel primario, Código modular 0253294, respecto al **CASO N° 046-2021-CTVC/LIP** con 02 punto crítico.

I. ANTECEDENTES

- a. Con fecha 15 de Marzo 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana alerta al PNAE Qali Warma, en cumplimiento a sus funciones viene realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos de parte del CAE a los usuarios durante el estado de emergencia y aislamiento social de la Institución Educativa 20288, nivel primario, realizado el día 15/03/2021.
- b. Se aplicó las fichas de Vigilancia, Caso con 02 puntos críticos.

II. BASE LEGAL

- a. Decreto Supremo N° 058-2021, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM y N° 008-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, por el plazo de 30 días calendario, a partir del jueves 01 de abril del 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencias del Covid-19.
- b. RDE N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- c. RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. OBJETO

- a. Promover acciones de mejora que conlleven a una buena gestión del servicio alimentario para los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma.

IV. ANÁLISIS

4.1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**

El CAE señala los motivos por los que programó la distribución de productos de la 1ra entrega el día 31 de marzo: Primero, que la provincia de Canta se encuentra en un nivel de alerta muy alta siendo el director una persona vulnerable. Segundo, que el personal administrativo que apoya se encontraba de vacaciones. Tercero, que las madres de familia representantes del CAE durante los días de la semana no se encuentran en la comunidad, ellas se encuentran en las lomas de la comunidad realizando sus labores que mueve su economía.

Por lo expuesto, el CAE refiere que la entrega de productos se realizó el día 31 de marzo como acuerdo con los miembros del Comité.

- 4.2. El día 17/03/2021 se realizó asistencia técnica correspondiente vía zoom a la presidente CAE Lic. Lazarte Ygreja José, acerca de RDE 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la gestión del servicio alimentario, Acta de distribución de alimentos a usuarios(as) del PNAEQW, Padrón de entrega de alimentos a usuarios(as), Formato Kardex. También se abordaron temas en Buenas prácticas de manipulación, higiene, almacenamiento y manejo de residuos sólidos en la gestión del servicio alimentario.

V. **CONCLUSIONES**

- 5.1. El CAE recibió asistencia técnica referente a la RDE N °D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario, poniendo énfasis en garantizar el servicio alimentario durante el periodo de atención establecido de acuerdo a la entrega de productos.
- 5.2. Se brindó asistencia técnica y acordó con el CAE evitar aplazar la fecha de entrega de productos, para lograr el cumplimiento del periodo de atención siempre y cuando priorizando la salud de todos.

VI. **RECOMENDACIONES**

- 6.1. Derivar informe a Coordinador Técnico Territorial – Lima Provincias; para los fines correspondientes.

VII. **ANEXOS:**

- 7.1. Anexos adjuntos al informe.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

7.2. Sesión zoom del taller donde participó el director de la IE.

Zoom Reunión

Grabando

Chat

De 110889 a Todos:

buenas tardes con todos

De Edwin a Todos:

HASTA CUANDO FECHA
LIMITE PARA ENTREGAR LOS
PRODUCTOS QALIWARMA

De ana maria asurza estrada a Todos:

Buena tarde es porque en la
pecosa solo viene datos del
presidente y docente
secretaria

Perdón en el acta de entrega
ya viene asignado persona
que firmara la entrega

El año pasado se tenia que
enviar a la Ugel, luego al
PNAE escanear hoja por hoja,
fotos etc...

Enviar a: Todos

Archivo

Escribir mensaje aquí...

2 DE 4

6:49 p. m.
17/02/2021

Participant Name	Participant Name	Participant Name	Participant Name	Participant Name
Directora IEI N°...	Kensel Paucar	PILAR SARAVIA	UGEL 12-Maria de...	IE 3520 ZAPAN
Jaqueline Peña -...	Melchora espiritu	lizbeth quispe	Cina Penadillo	AURELIO
/Giyssenhia	DÁVILA ANA	Janny Julca	Angela gomes s...	Carmen rojas
315-Gisela Rey...	ana maria asurz...	Solanyi Quispe	Raul Carlos Falc...	ETROBIN JUARE...
SIMEON MAUR...	Carmen Gonzale...	Rosa Guzman	IEI 355-Noelia ...	IECJ. 506-6 San...



LACHAQUI, 09 de abril del 2020

DECLARACION JURADA

Yo, Jose Marcelo Lazarte Ygredda identificado con DNI 07680407, director de la I.E Nuestra Señora del Carmen de Lachaqui, suscribo que el 15 de marzo del 2021 me comuniqué vía telefónica con la Srta. Samanta Gamonal Requez, perteneciente al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, acerca de la fecha de distribución de los alimentos al cual le comuniqué que hasta la fecha todavía no se había repartido los alimentos. Por lo tanto expreso los motivos porque no se repartió los alimentos en la fecha que indica el CASO N° 046-2021-CTVC/LIP 15 de marzo:

Como es de conocimiento público que la provincia de Canta se encuentra en nivel de alerta muy alta y por ser una persona vulnerable por la edad y la hipertensión crónica que padezco tengo que cuidar mi salud y no puedo viajar constantemente a Lachaqui y por otro lado el personal administrativo de Primaria Sr. Robert Hilario quien apoya para estos casos estuvo de vacaciones desde el 1ro hasta el día 20 de marzo del 2021 de acuerdo a la información de asistencia que se encuentra en la UGEL de Canta,

Los integrantes del CAE Docente Katia Aguirre Navarro DNI 10430176 hace trabajo remoto en la ciudad de Lima, la Sra. Bohórquez Reyes Mery con DNI 42014292 representante CAE - APAFA se encontraba en La lomas fuera de Lachaqui. Luego de un acuerdo con los mencionados se quedó en llevar a cabo el día 31 de marzo del presente año el reparto de los alimentos, el mismo que ya se ejecutó como consta en los reportes adjuntos.

Los alimentos fueron recepcionados el día 10 de marzo del presente bajo estas circunstancias, no pudiendo planificar para el día 15 por el corto tiempo, ya que para la comunicación con los integrantes del CAE y padres de familia; que estos solo bajan de las Lomas los domingos con la finalidad de enviar sus quesos a la ciudad de Lima para su comercialización y dentro de ellos está la integrante CAE Sra., Mery Bohórquez; el personal administrativo tampoco trabaja sábados y domingos. Como observa quedaba solo 2 días para planificar y ejecutar el reparto con la implementación del protocolo de emergencia por COVID 19. Siendo imposible bajo estas limitaciones el reparto del día 15 de marzo.

Sobre lo que indica el CASO N° 046-2021-CTVC/LIP:

Sobre la capacitación de los integrantes del CAE: Exprese que no, porque hasta la actualidad no hay una invitación formal por parte de alguna entidad para esta capacitación (ósea dentro del protocolo, temática y duración que debe tener una capacitación), pero si debo recalcar que año 2020 como el 17 de marzo de este año, si recibí la asistencia técnica de la UGEL mediante el Ing. Kensel sobre las funciones y reparto de los alimentos según el programa de Qaliwarma.

Por las razones presentadas DECLARO BAJO JURAMENTO que todo lo antes mencionado es cierto y que tomaré otras estrategias, para repartir dichos alimentos dentro del cronograma de entrega, del programa.


JOSE M. LAZARTE YGREDDA
DIRECTOR



MINISTERIO DE SALUD

Ministerio de Salud de la República de Cuba

Formulario de Registro y Descripción de Alimentos

Fecha de Registro: 2014 05 11

Nombre: FERRERIA, Carlos Manuel

Código Nacional: 0153794

Fecha de Registro: 05/05/2014

Descripción y especificación de la muestra de alimentos

Producto: Cacha

Procedencia: Juchitán

Centro de Producción: Juchitán

Nombre de Registro: 0153794

Características de la muestra de alimentos

Marca: Cacha

Procedencia: Juchitán

Centro de Producción: Juchitán

Nombre de Registro: 0153794

Características de la muestra de alimentos

Marca: Cacha

Procedencia: Juchitán

Centro de Producción: Juchitán

Nombre de Registro: 0153794

Características de la muestra de alimentos

Marca: Cacha

Procedencia: Juchitán

Centro de Producción: Juchitán

Nombre de Registro: 0153794

Características de la muestra de alimentos

Marca: Cacha

Procedencia: Juchitán

Centro de Producción: Juchitán

Nombre de Registro: 0153794

Características de la muestra de alimentos

Marca: Cacha

Procedencia: Juchitán

Centro de Producción: Juchitán

Nombre de Registro: 0153794

Características de la muestra de alimentos

Marca: Cacha

Procedencia: Juchitán

Centro de Producción: Juchitán

Nombre de Registro: 0153794

Características de la muestra de alimentos

Marca: Cacha

Procedencia: Juchitán

Centro de Producción: Juchitán

Nombre de Registro: 0153794

Características de la muestra de alimentos

Marca: Cacha

Procedencia: Juchitán

Centro de Producción: Juchitán

Nombre de Registro: 0153794

Características de la muestra de alimentos

Marca: Cacha

Procedencia: Juchitán

Centro de Producción: Juchitán

Nombre de Registro: 0153794

Características de la muestra de alimentos

Marca: Cacha

Procedencia: Juchitán

Centro de Producción: Juchitán

Nombre de Registro: 0153794

Características de la muestra de alimentos

Marca: Cacha

Procedencia: Juchitán

Centro de Producción: Juchitán

Nombre de Registro: 0153794

Características de la muestra de alimentos

Marca: Cacha

Procedencia: Juchitán

Centro de Producción: Juchitán

Nombre de Registro: 0153794

Características de la muestra de alimentos

Marca: Cacha

Procedencia: Juchitán

Centro de Producción: Juchitán

Nombre de Registro: 0153794

Características de la muestra de alimentos

Marca: Cacha

Procedencia: Juchitán

Centro de Producción: Juchitán

Nombre de Registro: 0153794

Dr. Yelma Rodríguez Rivas

Dr. Calderín Rodríguez

Dr. Yelma Rodríguez Rivas

Dr. Yelma Rodríguez Rivas

Dr. Yelma Rodríguez Rivas

Dr. Yelma Rodríguez Rivas

Dr. Yelma Rodríguez Rivas

Dr. Yelma Rodríguez Rivas

Dr. Yelma Rodríguez Rivas

Dr. Yelma Rodríguez Rivas

Dr. Yelma Rodríguez Rivas

Dr. Yelma Rodríguez Rivas



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Ministerio de Agricultura y Riego

Ministerio de Salud

Institución Educativa: 20258 "N.S.C."

DEPARTAMENTO: LIMA

PROVINCIA: CANA

Muni: Piumayo

Simbolización: 470

DISTRITO: ACHACAY

Código Modular: 0253294

Fecha: 31.03.21

Horario de trabajo: 6:00 a 4:00 PM

PALCON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PMAECM - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA IV

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PRIMA	MUESTRA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA USUARIO									
					PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL	GRANULOS	MINERAL	NUTRIENTES	SALINAS	CONDENSADO	ACEITE	GRASA	AGÜITA	OTROS PRODUCTOS
1. VILCAPARUTA	Edith Nazario	4347	El Estepa											
2. KUCHA	Vilcaparuta	3741												
3. MARGO	Lucy	4198												
4. MARGO	Isabel	3519												
5. MENDAZA	MARY SEGOWA	7244												
6. ESPINOSA	ILICIA	8982												
7. SALAZAR	MARY BARRERA	4201												
8. VANDER	REYES	4292												
9. FUENTES	YAMIRAN HILARIO	724												
10. ALVARO	ILICIA	48936												
11. SALAZAR	XANET HILARIO	8047												
12. CLAVIERO	RUIRON	1897												
13. FUENTES	H. GIMIO	0954												
14. MADINE	Fuentes	0225												
15. GUISPE	CORINA	4052												
16. ZEVALLOS	STELLA	9835												
17. ECHENECER	ILICIA	4139												
18. SALAZAR	ROSARIO BARRERA	0172												
19. BARRERA	PEREZ	4052												
20. BARRERA	COCAINA	9835												
21. BARRERA	SALAZAR	9835												
22. BARRERA	ILICIA	9835												
TOTAL														

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTERVENIENTE CAL

ORLANDO YUPANQUI

INTERVENIENTE CAL

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTERVENIENTE CAL

ORLANDO YUPANQUI

INTERVENIENTE CAL

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTERVENIENTE CAL

ORLANDO YUPANQUI

INTERVENIENTE CAL

Institución Educativa: 20288
DEPARTAMENTO: LIMA

PROVINCIA: CANTA

DIRECCIÓN: 570

Código Modulo: 0252294

Fecha de Registro: 21.03.21

Nombre de la persona: Diana P. Cerna

Apellido: Roldán

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MUJER O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		PRIMA	HECATA DIGITAL	CATEGORÍA DE VULNERABILIDAD POR CAUSAS									
		MADRE/MADRE/PODERADO	DNI			PRESENCIA DE COMPAÑEROS	PRESENCIA DE TRABAJADORES	PRESENCIA DE VULNERABILIDAD	PRESENCIA DE VULNERABILIDAD	PRESENCIA DE VULNERABILIDAD	PRESENCIA DE VULNERABILIDAD	PRESENCIA DE VULNERABILIDAD	PRESENCIA DE VULNERABILIDAD	PRESENCIA DE VULNERABILIDAD	PRESENCIA DE VULNERABILIDAD
1	BAUTISTA SALAZAR Delia	COCAÑA SALAZAR	4052 9835	1441											
2	Huancabamba Soledad	WILDA CENY	4393 1521	1441											
3	Soledad Soledad	ELIANA SALAZAR	8042 1975	1441											
4	Hilgand Boqueron y Leonara	Mayra Secoio	7244 5982	1441											
5	Hilgand Boqueron y Leonara	Hilario	4632 8474	1441											
6	Hilgand Boqueron y Leonara	Leida Velasquez	8474 1892	1441											
7	Hilgand Boqueron y Leonara	Yanet Hilario	1892 1022	1441											
8	Hilgand Boqueron y Leonara	Roberto Hilario	6884 7358	1441											
9	Hilgand Boqueron y Leonara	Soledad Mateo	9130 1441	1441											
10	TOTAL														

Nombre y Apellido de la Interlocutora: Diana Calderon Balseiro

Nombre y Apellido de la Interlocutora: Diana Calderon Balseiro

Nombre y Apellido de la Interlocutora: Diana Calderon Balseiro

Nombre y Apellido de la Interlocutora: Diana Calderon Balseiro

Nombre y Apellido de la Interlocutora: Diana Calderon Balseiro

© 2000 Blackwell Science Ltd

© 2000 Blackwell Science Ltd

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

